

## **II CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ENFERMERÍA COMUNITARIA (ASANEC)**

### **BASES**

Desde la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria, como sociedad científica, se pretende conceder una serie de ayudas con el fin de fomentar la investigación científica en el ámbito de la enfermería comunitaria dentro de nuestra comunidad autónoma y de este modo, ofrecer una asistencia sanitaria de calidad y eficiente. Por otra parte, se pretende dar impulso a todos aquellos investigadores noveles o grupos emergentes que se están iniciando en el campo de la investigación y que precisan de los apoyos necesarios con el objetivo de mejorar la práctica clínica de la enfermería.

Los objetivos básicos de esta convocatoria son principalmente, entre otros:

- La generación de conocimiento en ciencias de la salud.
- La producción de un impacto positivo en la salud de la población.
- La generación de riqueza a través de la innovación y la creación de distintas iniciativas de tipo empresarial.
- El impulso del liderazgo como sociedad científica de referencia.

### **Requisitos de los participantes**

Podrán optar a la convocatoria, los socios y socias de ASANEC que se encuentren al corriente de las cuotas desde la fecha de presentación de la convocatoria bien, de forma individual o como grupo de investigación. Todos los profesionales de enfermería del grupo participante deben cumplir este requisito, siendo imprescindible para el investigador principal (IP). Los equipos de investigación podrán ser multidisciplinares, es decir podrán participar otros profesionales sanitarios (médicos de familia, fisioterapeutas, etc.), siempre y cuando tres cuartas partes del grupo sean profesionales de enfermería comunitaria asociados.

Los miembros de la junta directiva no podrán presentarse a la convocatoria, ni participarán en el asesoramiento de los proyectos.

Las ayudas que se concedan desde la sociedad científica son excluyentes, es decir, el investigador y/o los investigadores que concursen a esta convocatoria, no podrán solicitar cualquier otro tipo de subvención sometida a convocatoria.

Los solicitantes deben aceptar de forma implícita las normas y bases de la presente convocatoria. La comunicación con los solicitantes, será únicamente por correo electrónico.

### **Requisitos de los proyectos**

Solamente serán admitidos dentro de esta convocatoria aquellos trabajos que estén relacionados con el ámbito de la atención primaria. Entre las líneas prioritarias destacamos: a) Cronicidad y dependencia; b) Envejecimiento activo; c) Atención a la infancia y adolescencia; d) Promoción y prevención de la salud; e) Salud, género e igualdad; f) Ética aplicada a los cuidados; g) Práctica avanzada de enfermería; y en general todas aquellas áreas que mejoren la atención y los cuidados por parte de los profesionales de enfermería en atención primaria.

Los trabajos deben ser de interés científico, inéditos, originales y de aplicabilidad para la práctica clínica dentro del marco de la atención primaria. A su vez, deben gozar de calidad y rigor científico, utilizando una adecuada metodología de investigación.

Como norma general, los trabajos no deben haber sido financiados por otros organismos o sociedades científicas, ni haber sido financiados anteriormente por ASANEC. Sin embargo, en aquellas situaciones en las que los proyectos presentados sean parte de otros proyectos anteriores o tener relación con estos, deben explicitarlo y justificar la necesidad de nueva financiación.

Los proyectos de investigación tendrán la siguiente estructura:

- Primera página: Portada, en la cual debe de aparecer el título. No debe aparecer el nombre del autor o autores.
- Segunda página: Resumen (extensión máxima 250-300 palabras). Palabras clave: entre 3 y 6 (términos DECS o MESH).
- Resto de páginas: Introducción (antecedentes, estado actual del tema y justificación), Objetivos, Método (tipo de estudio, participantes, variables estudiadas, instrumentos, procedimiento, aspectos éticos, análisis de

datos), Limitaciones y/o riesgos, Cronograma y plan de trabajo, Plan de difusión y Bibliografía (estilo Vancouver o estilo APA).

Los trabajos tendrán una extensión mínima de 6 páginas y una extensión máxima de 15 páginas, excluyendo los resúmenes, anexos y gráficos. El tipo de letra será Arial, tamaño 12, interlineado 1,5 y las páginas deben ir numeradas.

### **Documentación a aportar**

Los trabajos serán remitidos a la vocalía de investigación en ASANEC a través del correo electrónico específico [investigacion.asanec@gmail.com](mailto:investigacion.asanec@gmail.com), cumplimentando la correspondiente solicitud de inscripción (Anexo I).

La documentación a aportar contará de los siguientes documentos, cada uno en un documento separado:

1. Memoria anónima de acuerdo a las normas anteriormente descritas, en formato PDF.
2. Título del proyecto, con el nombre del investigador y/o investigadores, filiación, centro de trabajo y datos de contacto (dirección postal e email) (Anexo I).
3. Currículum vitae abreviado, de cada uno de los investigadores, incluido IP.
4. Autorización de la institución correspondiente para poder llevar a cabo el estudio (comisión de investigación, comités éticos de investigación, etc.), en aquellos casos en los que se disponga, aunque se podrá posponer hasta el inicio del estudio.
5. Declaración de los autores de autoría de los trabajos y de no financiación por otro organismo o sociedad científica, ni haber sido financiado previamente por ASANEC, así como, de la aceptación de las bases y de los plazos previstos en la presente convocatoria.

La sociedad científica podrá solicitar a los participantes cualquier otra documentación que considere necesaria para la convocatoria y que no haya sido aportada por los solicitantes.

Una vez recibida y comprobada la solicitud, se les enviará a los solicitantes un email de confirmación, con un número de identificación de su trabajo.

### **Cuantía y abono de la ayuda**

La cuantía total de la financiación será de 5.000 €, que se hará entrega en el evento científico de ASANEC (Jornada/Congreso) que se realiza con carácter anual. El comité organizador propondrá el día, la hora y el lugar para la resolución de la convocatoria, detallándose en el programa científico del evento.

El ganador o en su caso un representante se compromete a participar en el acto indicado, en el cual se le hará entrega de un certificado y de un talón nominativo de 2.500 €, correspondiente al 50% de la subvención. El resto, una vez finalizado el proyecto, con la entrega de una memoria final detallada con los resultados y las conclusiones obtenidas (2.500 €).

### **Plazo de presentación**

Desde el 1 de abril al 21 de septiembre de 2018, ambos incluidos.

### **Evaluación**

Se formará un tribunal de evaluación formado por cinco miembros de la asociación científica, de reconocido prestigio en atención primaria e investigación. Estará formado por un presidente, secretario y tres vocales, siendo la presidencia asumida por la vocalía de investigación y difusión de conocimientos.

La decisión del jurado se hará pública en el acto de entrega del congreso/jornada de ASANEC de ese año. El secretario emitirá un informe que hará entrega a la presidenta de la sociedad científica o en su lugar a la vocalía de investigación y difusión de conocimientos, sobre las solicitudes recibidas y el fallo del jurado, argumentando objetivamente los criterios de elección.

La convocatoria podrá declararse nula, si así lo considera el tribunal asignado, al no cumplir los proyectos los requisitos establecidos en base a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria o quedarse descubierta la misma, con la no presentación de trabajos.

### **Responsabilidad de los beneficiarios**

La aceptación de la ayuda implica una serie de responsabilidades y obligaciones por parte de los investigadores, entre las que destacamos:

1. Cumplir con las bases de la convocatoria.
2. Poner en marcha el proyecto, con los objetivos y las actividades recogidas en la memoria presentada. Para ello, contarán con dos años para su consecución y desarrollo, desde la fecha de la concesión de la ayuda (acto de entrega de la ayuda).
3. Someterse a cualquier aclaración, o a la aportación de documentación por parte de la vocalía de investigación y difusión de conocimiento de ASANEC, con el fin de garantizar la viabilidad y ejecución del proyecto.
4. Presentar al menos una comunicación científica en un congreso internacional.
5. Publicar un artículo en una revista a nivel nacional o internacional, indexada en las principales bases de datos o en JCR. La autoría de esta publicación no es ASANEC, la sociedad científica aparecerá como organismo de financiación.
6. Presentar una memoria final, firmada por el IP, con los datos relevantes, resultados y conclusiones del proyecto realizado.

Los miembros del grupo de trabajo deberán firmar una carta de compromiso, en la cual se responsabilicen a comprometerse con lo anteriormente citado y a devolver la cuantía asignada, en aquellos casos en las que no se cumplan las obligaciones requeridas (Anexo II).

### **Derechos de ASANEC sobre los trabajos premiados**

ASANEC, como sociedad científica, se reserva el derecho a publicar el resumen inicial y la memoria final, de todos aquellos trabajos premiados en la convocatoria bien en su página web o en los medios de difusión disponibles, incluidos redes sociales.

A su vez, los autores se comprometen a nombrar a ASANEC como financiadora del proyecto, en las publicaciones y/o comunicaciones que se deriven del estudio realizado. Para ello, los autores realizarán la siguiente mención en sus trabajos:

*“Este proyecto ha sido financiado por la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria (ASANEC), dentro de la convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de investigación (número de proyecto/año)”.*



Asociación Andaluza de  
**Enfermería Comunitaria**

La no aceptación de estas bases, supone la exclusión y no participación de los trabajos a la presente convocatoria.

## ANEXO I

MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:.....

TÍTULO DEL PROYECTO:.....

INVESTIGADOR PRINCIPAL:.....

SOCIO ASANEC:  SI  NO

PUESTO Y CENTRO DE TRABAJO:.....

DIRECCIÓN DE CONTACTO:.....

TELÉFONO:.....E-MAIL:.....

INTEGRANTES EQUIPO INVESTIGADOR:

.....  
.....

RESUMEN (250-300 palabras): Objetivo, diseño, participantes, variables, instrumentos, procedimiento y análisis de datos.

PALABRAS CLAVE: entre 3 y 6 (términos DECS o MESH):

Firma del investigador principal y fecha:

## **ANEXO II**

### **DOCUMENTO DE COMPROMISO**

El investigador principal (IP)....., con DNI, ..... y en representación del equipo investigador que ha concursado a la I convocatoria para la financiación de un proyecto de investigación, obteniendo la financiación oportuna, se compromete a una serie responsabilidades y obligaciones con ASANEC, entre las que destacamos:

- Cumplir con las bases de la convocatoria.
- Poner en marcha el proyecto, con los objetivos y las actividades recogidas en la memoria presentada. Para ello, contarán con dos años para su consecución y desarrollo, desde la fecha de la concesión de la ayuda (acto de entrega de la ayuda).
- Someterse a cualquier aclaración, o a la aportación de documentación por parte de la vocalía de investigación y difusión de conocimiento de ASANEC, con el fin de garantizar la viabilidad y ejecución del proyecto.
- Presentar al menos una comunicación científica en un congreso internacional.
- Publicar un artículo en una revista a nivel nacional o internacional, indexada en las principales bases de datos o en JCR. La autoría de esta publicación no es ASANEC, la sociedad científica aparecerá como organismo de financiación.
- Presentar una memoria final, firmada por el IP, con los datos relevantes, resultados y conclusiones del proyecto realizado.

En caso de no cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, el investigador principal y el equipo de investigación, se compromete a la devolución de la cuantía asignada en la presente convocatoria, siempre y cuando lo estime oportuno la presidencia y/o la vocalía de investigación y difusión del conocimiento, en representación de la sociedad científica.

Fdo:

En                    a                    de                    de 201